ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGEROTOP S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2020.

En Samborondón, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el Km.4 y medio de la vía a Samborondón, Urb. San Isidro, a las diez horas se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **AGEROTOP S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas: señor **PABLO JOSE NOBOA BAQUERIZO**, por sus propios derechos, propietario de 1.999 acciones, con derecho a 1.999 votos; y, la compañía **AGEROTOP S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señora **JULIANA MARIA GONZALEZ CABAL**, propietaria de 1 acción, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Presidente de la compañía señora Juliana María González Cabal y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor Pablo José Noboa Baquerizo. La Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario la Presidente declara formalmente instalada la junta, dejando constancia de la convocatoria realizada al comisario para que asista a la misma. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO**: Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente y del Comisario correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019 y ratificar las gestiones del comisario. **DOS**: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2019, así como el destino de los beneficios sociales. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando por todos los concurrentes. Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de junta Generales de Socio y Accionistas de Compañías publicado en el Registro oficial 371 del 10 de noviembre del 2014.

Sr. Pablo José Noboa Baquerizo
Accionista

p. Agerotop S.A.
Sra. Juliana María González Cabal
Accionista

Sra. Juliana María González Cabal
Presidente de la Sesión

Sr. Pablo José Noboa Baquerizo .
Secretario de la Sesión